

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA YAVETH RENT A CAR S.A.  
CELEBRADO EL 8 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas Ciudadela Simón Bolívar Av. Hno Miguel, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía YAVETH RENT A CAR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: CAICEDO DELGADO ESTEFANIA DELIA, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y DELGADO VILLALTA LIDIA DEL CARMEN, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora CAICEDO DELGADO ESTEFANIA DELIA, y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora DELGADO VILLALTA LIDIA DEL CARMEN, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman la orden del día:

**1. Presentación de los Estados Financieros del período 2018.**

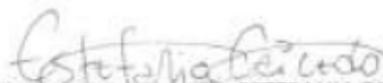
El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por Secretario se procede a leer único punto del orden del día que dice:

**1. Presentación de los Estados Financieros del período 2018.**

La junta luego de revisar los Estados Financieros del período 2018, en forma unánime resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

  
F) CAICEDO DELGADO ESTEFANIA DELIA;

  
F) DELGADO VILLATA LIDIA DEL CARMEN

Es una fiel copia del original

Lo certifico

  
DELGADO VILLATA LIDIA DEL CARMEN

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA